



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer a las y los deportistas que representaron a la Provincia de Entre Ríos en los “Juegos Argentinos de Alto Rendimiento” (JADAR), que se llevaron a cabo en la ciudad de Rosario, Santa Fe, entre el 9 y el 14 de septiembre del corriente, organizados por el Comité Olímpico Argentino (COA) junto con el Comité Paralímpico Argentino (COPAR), por su destacado desempeño.

ARTÍCULO 2º: Disponer la entrega de una distinción a las y los deportistas entrerrianos que obtuvieron medallas en las categorías olímpica y paralímpica en los Juegos Argentinos de Alto Rendimiento (JADAR) 2025. El listado de las y los medallistas se acompaña a la presente como ANEXO.

ARTÍCULO 3º: De forma.

LIC. MARÍA LAURA STRATTA

AUTORA

COAUTORAS Y COAUTORES: ARROZOGARAY, ÁVILA, DECCÓ, KRAMER, MORENO, SEYLER Y ZOFF



ANEXO

MEDALLISTAS DE ENTRE RÍOS DEPORTES CATEGORÍA OLÍMPICA Y PARALÍMPICO

Medallas de Oro (11):

Agustín Asmu – Tenis de mesa (Equipo mixto e Individual)

Bautista Itria – Canotaje (K1 1000 m Masculino)

María Magdalena Garro – Canotaje (K1 500 m Femenino)

María Magdalena Garro y Micaela Maslein – Canotaje (K2 500 m Damas)

Alan Godoy – Boxeo

Jesús Lubo – Lucha Greorromana (GR-130 kg)

Rocío Esteche – Levantamiento olímpico (hasta 53 kg)

Luciana Chiappella – Levantamiento olímpico (hasta 77 kg)

Sofía Casse – Paraaletismo (Salto en largo)

Medallas de Plata (11):

Bautista Itria – Canotaje (K2 y K4 500 m Masculino)

María Magdalena Garro – Canotaje (K1 200 m Femenino)

Johanna Escudero – Taekwondo



Nicolás Vitasse – Lucha Libre Masculino (-97 kg)

Néstor Medina – Lucha Libre Masculino (-125 kg)

Selección femenina – Rugby 7

Dylan Balcaza – Karate

Carmela Cocco – Atletismo (Lanzamiento de martillo)

Brisa Roldán – Paraaletismo (Salto en largo)

Medallas de Bronce (29):

Agustín Asmu – Tenis de mesa (Equipo masculino)

Baltazar Itria – Canotaje (K1 200 m Masculino)

Juana Jacob y Micaela Blanc – Beach vóley femenino

Sofía Palacio – Boxeo

Abril Maili y Joaquín Espinosa Ale – Bádminton (Dobles mixto)

Abril Maili – Bádminton (Individual femenino)

Máximo Lafratti – Taekwondo

Martín Paz – Lucha Greorromana (GR-77 kg)

Franco Lescano – Lucha Greorromana (GR-87 kg)

Sofía Silva – Lucha Libre Femenino (-50 kg)



Selección masculina – Rugby 7

Selección entrerriana – Vóley indoor femenino

Milagros Sanabria – Ciclismo pista (Keirin)

Trinidad Coppola – Paraaletismo (100 m llanos)

Sebastián Tomassi – Atletismo (Lanzamiento de martillo)

Victoria Zanolli – Atletismo (Salto en largo)

Joaquín Albisu – Ecuestre

Nelson Salinas – Tiro con arco (Individual)

Nelson Salinas y Sergio Mascheni – Tiro con arco (Equipos)

Belén Barrios – Judo (+78 kg)

Roxana Vega – Judo (+78 kg)



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene como finalidad reconocer, el sobresaliente desempeño y el talento de las y los deportistas oriundos de la Provincia de Entre Ríos que participaron en los "Juegos Argentinos de Alto Rendimiento" (JADAR) 2025.

Este evento deportivo, organizado de manera conjunta por el prestigioso Comité Olímpico Argentino (COA) y el Comité Paralímpico Argentino (COPAR), tuvo como escenario la ciudad de Rosario, en la Provincia de Santa Fe. Los JADAR 2025 representaron una plataforma esencial y una instancia de valor incalculable para el desarrollo y la consolidación del deporte de alto rendimiento en la República Argentina, congregando a las más prometedoras figuras y a los atletas ya consolidados del panorama deportivo nacional, tanto en las categorías olímpicas como paralímpicas.

La participación de la delegación entrerriana en los JADAR 2025 fue, sin lugar a dudas, ejemplar. Nuestros deportistas exhibieron compromiso, disciplina y un nivel competitivo que trascendió las expectativas, posicionando a Entre Ríos en un lugar de privilegio. Ante este notable despliegue, resulta imperativo que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en su rol de máxima representación popular, manifieste de manera explícita su beneplácito, su profunda satisfacción y su legítimo orgullo por la sobresaliente representación de nuestra provincia en un evento de la magnitud y relevancia de los JADAR. Este reconocimiento



no solo constituye un justo homenaje y un acto de gratitud hacia quienes con su esfuerzo y sacrificio compitieron en nombre de Entre Ríos, sino que también se erige como una fuente de inspiración y un faro motivador para las nuevas generaciones de deportistas entrerrianos. Al visibilizar y aplaudir estos logros, se busca fomentar activamente la práctica deportiva en todas sus disciplinas, y, fundamentalmente, inculcar y reforzar los valores intrínsecos asociados al esfuerzo sostenido, la disciplina rigurosa, la sana competencia, el respeto por el adversario, el trabajo en equipo y, de manera preeminente, la superación personal como pilar fundamental del desarrollo humano.

De manera particular y con un énfasis especial, el presente Proyecto de Resolución aspira a destacar y premiar a aquellos deportistas que, a través de su arduo trabajo, su dedicación incansable y su innegable talento, lograron alcanzar el podio y obtener medallas, elevando así el prestigio deportivo de Entre Ríos y consolidando su posición en un lugar privilegiado dentro del medallero nacional de los JADAR 2025. Sus logros no son meras victorias circunstanciales, sino que constituyen el reflejo tangible de años de entrenamiento intensivo, de sacrificios personales, de renunciaciones significativas y del apoyo incondicional de sus familias, de la guía experta y constante de sus entrenadores, y del respaldo vital de las diversas instituciones deportivas que los han albergado y formado.

La entrega de una distinción a estos medallistas representa una forma concreta, palpable y simbólica de reconocer públicamente su excelencia



deportiva, su espíritu de lucha y su capacidad de alcanzar metas ambiciosas. Asimismo, esta distinción busca visibilizar el vasto potencial deportivo que posee nuestra provincia, sus recursos humanos y la infraestructura disponible, contribuyendo de este modo a fortalecer el espíritu de pertenencia de toda la comunidad entrerriana y a afianzar el orgullo provincial que surge de ver a sus representantes brillar en escenarios nacionales.

Por todo lo precedentemente expuesto y en virtud de la importancia trascendental de promover el deporte como una herramienta fundamental para el desarrollo social, la inclusión, la salud pública y el crecimiento personal de nuestros ciudadanos, así como de la imperiosa necesidad de reconocer de manera formal y pública los méritos y logros de nuestros talentos deportivos, quienes son verdaderos embajadores de nuestra provincia, solicitamos encarecidamente a las y los Señores Legisladores de esta Honorable Cámara que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Resolución, en aras de un justo reconocimiento a la excelencia deportiva entrerriana.